

NOTAS SOBRE LA DOCUMENTACION MEDIEVAL DE ALBA DE TORMES

No hace demasiado tiempo nos congratulábamos de la aparición de un libro de la colección *Documentos y estudios para la Historia del Occidente Peninsular durante la Edad Media*, importante para el conocimiento de la lengua del siglo XIII¹. Hoy llega a nuestras manos un nuevo volumen de esa valiosísima colección; se trata en esta ocasión de la *Documentación Medieval del Archivo Municipal de Alba de Tormes*, editada por Angel Barrios García, Alberto Martín Expósito y Gregorio del Ser Quijano², profesores del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Salamanca.

Nos encontramos ante 38 documentos de carácter casi exclusivamente laico y pertenecientes en su mayor parte a la segunda mitad del XIII (a esta época corresponden 31 de los 38 documentos incluidos). No es ésta más que una parte de una colección otrora mucho más rica, pero de la que se mantiene aún inédito un buen número de textos. Sería de desear que pronto pudiésemos hacernos eco de la publicación de los manuscritos del siglo XV contenidos en ese archivo.

No nos cansaremos de repetir, desde una perspectiva filológica, que si hay algo que merece nuestro aplauso en este tipo de trabajos, es la estricta fidelidad a la grafía original de los textos a la hora de transcribirlos. Si al historiador pudiera parecerle éste un escrúpulo innecesario, al lingüista le es rigurosamente imprescindible esta actitud ante los manuscritos, para poder ampliar a través de ellos sus conocimientos sobre la lengua medieval. No procede, por lo tanto, de un culto a la minucia o del deseo de complicar innecesariamente los hechos de transcripción, nuestra felicitación calurosa a los autores de esta obra, ni se debe a ello el que ponderemos la fidelidad que han sabido mantener al original, fidelidad que va, además, unida a una gran dosis de prudencia.

1. ANGEL BARRIOS GARCÍA: *Documentación medieval de la Catedral de Avila*. Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1981, libro del que damos cuenta en el núm. 1 de «Cuadernos Abulenses».

2. Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1982.

Por esta actitud prudente y fiel, los editores de esta colección documental de Alba, si bien se han extrañado del *dixióronme* de un documento de 1255³ y han creído que era una equivocación por *dixiéronme*, al señalar su corrección en nota no han ocultado a los lingüistas esta preciosa huella de dialectalismo leonés que contiene la terminación *-oron* del indefinido. ¿En cuántos textos lo que parecía un error evidente a un editor no habrá ocultado hechos dialectales de algún interés, como el que acabamos de señalar?

El respeto al original —sin llegar al extremismo de la transcripción diplomática— es tanto más necesario en casos como el presente, en que, estando muy castellanizada la documentación (por tratarse en su mayor parte de disposiciones de carácter general, comunes a los diversos reinos hispánicos) no por ello dejan de aflorar de vez en cuando huellas leonesas de algún interés; a veces pujantemente, como en la confirmación que acompaña al cuarto documento de la colección, cuyos rasgos contrastan notablemente con los del privilegio refrendado⁴, pero normalmente casi escondidos por entre el castellano de los textos: es el caso de *almotaçenalgo* 1315 (p. 84) o *judgar* 1286 (p. 56)⁵, o esos claros infinitivos personales⁶ que, por lo demás, no abundan en la documentación leonesa⁷, o el doble género que mantiene *lavor*⁸.

A veces, incluso, lo que los editores mantienen puede ser tomado como un claro y evidente error. No otra cosa parece esa variante *alçada*, que convive con *açada* en un mismo documento⁹. Pero una equivocación puede ser un dato valioso para un lingüista, más importante que un mero asunto de quebrantamiento de norma. Quizá esa *alçada* 'azada' tenga que ver con el esfuerzo cultista de un escribano en cuyo dialecto las palabras SAL'CE- y CAL'CE-, con A + L

3. P. 38; en otras partes leemos *dixiéronnos*, así 1240 (p. 35), 1264 (p. 46).

4. Documento de 1255; vid. p. 41.

5. Aunque la documentación no leonesa presenta también casos de *lg* por *dg*: así en documento de Molina (Guadalajara) de 1260 leemos *portalgo* y *montalgo*, junto a *portadgalles* y *portadgo* en otro también de Molina de 1225 (R. MENÉNDEZ PIDAL: *Documentos lingüísticos de España*, I, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1919, pp. 346, 345 y 338); *portalgo* en documento de Medina del Campo de 1387 (J. CASTRO: *Colección diplomática de Tordesillas*, Valladolid, 1981, p. 170).

6. Así: «De nos, amos a dos, de *tenermos* e *guardarmos* e *mantenermos* e *conplirmos* todas cosas que dichas son...» 1317, p. 94.

7. Vid. F. DE ONÍS, *Contribución al estudio del dialecto leonés*, Salamanca, 1908, p. 41; R. MENÉNDEZ PIDAL: *El dialecto leonés*, Oviedo, 1962, p. 108, y E. STAAFF: *Etude sur l'ancien dialecte leonais d'après des chartes du XIII^e siècle*, Upsala, 1907, pp. 91 y 288 (aunque *pagarmos*, que aparece aquí, podría tratarse en realidad de una transcripción errónea, como hace sospechar el contexto). T. H. MAURER: *O infinito flexionado portugués*, Rio de Janeiro, 1968. En los *Documentos del Archivo Catedralicio y Diocesano de Salamanca*, editados por J. L. Martín Martín y otros, Salamanca, 1977, encontramos: «obligaronse [...] de *estaren* a» (1298), p. 563.

8. Documento de 1313, p. 103; basta interpretarlo a la luz del género masculino que tiene *lavor* en portugués actual, frente al castellano, para comprender el interés de un dato en apariencia tan nimio.

9. Documento de 1351, p. 103.

implosiva, se pronunciarían *saz* y *caz*, lo que pudo motivar la ultracorrección *alçada* de *açada*¹⁰.

Como puede verse, estos pequeños detalles gráficos son preciosos no sólo para comprender el contenido de los textos, sino incluso para dar con la variedad dialectal en que están escritos.

Pero a los lingüistas nos sirven estos documentos de mucho más, pues una buena parte de la lexicografía está más orientada a conocer cómo pensaban Calixto y Melibea o Salicio juntamente y Nemoroso, antes que a estudiar los nombres de los objetos más corrientes de que se servían estos personajes y sus coetáneos. ¿Cómo denominarían los distintos utensilios de la casa? ¿Qué procedimientos de construcción emplearían? ¿De qué partes constarían carros, arados o cubas? Lo cierto es que, de poder regresar al pasado, es probable que nos entendiésemos mejor con Calixto, hablando en torno al amor y discutiendo —sirviéndonos o no de un índice de materias— sobre Petrarca que dialogando acerca de parcelas mucho más humildes y cotidianas de la vida.

La lexicografía medieval no puede reducirse en la práctica a la explicación del vocabulario propio de los textos literarios que, pese a la posible riqueza verbal de alguna obra muy concreta, en general nos ofrecen un vocabulario bien limitado. Existe un campo de trabajo enormemente fértil y que parece de primordial importancia atender, dadas las condiciones en que se desenvuelve la Filología Hispánica: nos referimos, claro está, al estudio de los textos no literarios.

Al volver nuestros ojos al pasado por medio de documentos tabeliónicos experimentamos la misma perplejidad que sentían (y sienten) los aprendices de dialectólogo al enfrentarse con su trabajo y comprobar con asombro lo mucho que desconocen de la realidad extraurbana y, aun dentro de la ciudad, del vocabulario específico de un sinnúmero de profesiones. Tratándose de la Edad Media, los documentos no literarios —y cuanto más aliterarios mejor— nos ofrecen la casi exclusiva posibilidad de recuperar ese léxico que la dialectología ha podido localizar en el momento presente por medio de la encuesta, e incluso aquel que ha desaparecido ya de la memoria colectiva de un pueblo, apenas conservado en unos cuantos trazos sobre un frágil papel o pergamino.

Basten unas cuantas voces tomadas de esta valiosa colección documental como ejemplo de la importancia que para la historia del léxico español posee este tipo de trabajos. A nadie puede sorprender que hayamos tomado como

10. A lo cual pudo contribuir también toda esa serie de vocablos de origen árabe que comienzan por *al-*. Cfr. además J. L. Pensado, «Albade, abad», en *Estudios etimológicos galaico-portugueses*, Salamanca, 1965, pp. 9-11.

punto de referencia el DECH ¹¹, organizando los vocablos en tres grandes apartados y colocándolos bajo los epígrafes con que aparecen en ese diccionario:

- palabras que el DECH recoge y documenta, pero sobre las que los documentos de Alba ofrecen testimonios anteriores;
- palabras recogidas en el DECH, pero sin precisar documentación;
- palabras no recogidas por el DECH.

1. Seleccionamos unos cuantos términos en los que se adelanta la documentación del DECH, bien de su forma, bien de alguna de sus acepciones.

ACICALAR

Çecalar: 1351, p. 115; esta variante la registra el DECH en Guillén de Segovia y en un documento de 1351, citado por el *Diccionario Histórico*, 1936. El nuevo *Diccionario Histórico* no recoge esta forma s. v. *aciçalar*, indicando que *açecalar*, *acecalar* son las únicas empleadas hasta fines del xv, salvo la ultracorrección *açebcalar*, para la que se da como referencia otra copia de este mismo documento de Alba; *açecalar* es lo que presentan en ese año 1351 las *Cortes de los Antiguos Reinos de León y Castilla*, II, Madrid, 1863.

ALMACÉN

1351, p. 115. Parece tener aquí el sentido de 'de mala calidad', que el DECH documenta en los siglos xv-xvi.

ÁNGEL

Avangelios: 1317, p. 94; 1323, p. 100. La forma *evangelio* aparece documentada ya en Berceo, según el DECH. Presenta una coincidencia parcial con esta grafía la forma semipopular empleada por Torres Naharro: *avangelo*.

11. Señalamos las abreviaturas de una serie de obras de las que nos serviremos ampliamente en adelante: DECH (J. COROMINAS, con la colaboración de J. A. PASCUAL: *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, desde 1980), *Diccionario Histórico* (Real Academia Española, *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, Madrid, desde 1960; a la obra de idéntico título, vols. I y II, publicada en 1933-1936, se hace la misma referencia, pero siguiéndola de esta última fecha), M. Alonso (M. ALONSO: *Enciclopedia del Idioma*, Madrid, 1947), *Diccionario de Autoridades* (Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, desde 1726; edición facsímil, Madrid, 1963). Para las citas realizadas a través del DECH se respetan las abreviaturas allí contenidas.

CANILLA

Cancleras: 1351, p. 115; es una variante no registrada de *canillera*, 'espinillera', documenta como *cañillera* en Juan Ruiz. La forma con *e* átona debe ser la de la redacción original de este documento, como lo prueba la lectura *cauelleras* de otras copias de él: así la que se cita en el nuevo *Diccionario Histórico*, s. v. *acicalar*, y *cannelleras* en Cortes de Valladolid 1351 (*Cortes de los A. R. de León y Castilla*, II, Madrid, 1863, p. 97).

CARDO

Escardadores: 1351, p. 110, voz que el DECH registra en Nebrija.

Escardadera: 1351, p. 110. El DECH registra esta palabra, pero sin documentarla.

CÓDIGO

Cobdoçilo, *cobduçilo* y *codoçilo*: 1393, p. 126. Son variantes no registradas en el DECH, donde se recogen *codicilo* (Nebrija), *cobdecillo* (1374) y *codecillo* (*Cancionero de Baena*).

DEFENDER

1261, p. 46. Aparece aquí documentado con el sentido de 'prohibir' que el DECH registra en la *Primera Crónica General*.

ESCUDO

Escudete: 1351, p. 115. El DECH menciona la forma *escudete*, registrada por Nebrija con el sentido de 'nenúfar' e 'injerto', atribuyéndole un posible origen occitano o catalán (*escudet*, 'escudo pequeño' e 'injerto de escudete'). Estos documentos lo recogen con un sentido distinto en castellano, próximo también a su origen catalán.

FOSA

Huesa, 1393, p. 122. El DECH registra *fuessa* ya en documentos de 1200; la variante *huesa* no se documenta ahí hasta el s. xv, en la *Biblia Medieval Romanceada*.

GABÁN

1351, p. 113. El DECH no registraba una forma *gavant* hasta 1362, en un inventario aragonés.

JIRÓN

Girones: 1351, p. 112. El DECH da Nebrija como primera documentación.

JUBÓN

Jubetes: 1351, pp. 114, 115. El DECH lo señala en el s. xv, citando a la Academia.

MIMBRE

Vimbre: 1351, p. 110. La variante con *v* no se recoge en el DECH hasta Nebrija, si bien la forma con *b* ya aparece en la *Conquista de Ultramar*.

MOLER

Moliente e corriente, 1393, p. 123. Según recoge el DECH, «frase aplicada propiamente al molino, y luego generalizada 'usual, regular' [1623, G. Correas]».

PECHO

Petral, 1351, p. 114. El DECH documenta este derivado en A. de Palencia.

PIEL

Pellote: 1351, p. 112. El DECH cita un ejemplo de Fray Prudencio de Sandoval (*Crónica del inclito Emperador de España D. Alonso VII*, 1600, cap. 33), recogido por el *Diccionario de Autoridades*: «Después que dexaba a su señora acostada, salía a la huerta por una puerta, cuya llave ella tenía, y iba cubierta siempre con el pellote...». No obstante, *M. Alonso* documenta esta palabra en Juan Ruiz; y nosotros la encontramos en un documento de 1332, publicado por J. Torres Fontes, «Miscelánea Medieval murciana», VI (1980), p. 121.

REDONDO

Redondel: 1351, p. 113. El DECH recoge este derivado en un documento aragonés de 1369; su significado es el de «capa [...] redonda por la parte inferior», que M. Alonso documenta en el siglo XIX.

SEMI-

Emina: 1315, p. 75. Unidad de medida que el DECH señala en Nebrija. Sin embargo, aparece ya en un documento leonés del año 1949 y en otro del 963 (G. DEL SER QUIJANO: *Documentación de la Catedral de León*, Salamanca, 1981, pp. 204-205 y 236-237).

SENTAR

Selleros: 1351, pp. 114, 116; designa a los artesanos que fabrican sillas de montar. El DECH cita este derivado en el *Diccionario de Autoridades*, en el XVII; sin embargo, está ya en 1254 (F. DE ONÍS: *Contribución al estudio del dialecto leonés*, p. 57) y 1303 (A. BARRIOS: *Documentación medieval de la Catedral de Avila*, p. 228).

SORBER

Sorvió: 1294, p. 59. El DCH da la primera documentación en el *Glosario de Toledo*, h. 1400; también en A. Palencia y Nebrija (donde se esperaría, sin embargo, *sorver*, del mismo modo que presenta *sorvo*, *sorvito*, *sorvible*).

ZUECO

Çuelcos: 1351, p. 11. El DECH da como primera documentación Guillén de Segovia.

2. Incluimos a continuación una serie de términos, recogidos ya por el DECH, sin que se precise allí su documentación o dataciones.

ALMOTACÉN

Amotaçenago: 1315, p. 75. También recogen estos documentos la forma *almotaçenalgo*: 1315, p. 84; cfr. *supra*, p. 96.

CAÑA

Cañivano: 1317, p. 97.

ESCOBA

Escobadera: 1351, p. 110.

FREGAR

Fregadera: 1351, p. 110.

FRENO

Frenero: 1315, p. 114.

TAJAR

Entretallar y entretalladura: 1351, p. 113.

3. Recogemos, por último, una serie de vocablos o locuciones no documentados en el DECH.

ARCO

Enarcador: 1351, p. 110. El DECH no recoge este derivado, aunque sí *enarcar*, sin datarlo.

LUGAR

Tenientelugar: 1393, p. 124. El DECH sólo documenta la combinación *lugarteniente*, a fines del xvi.

MARROQUÍS

1351, p. 114. El DECH no registra esta forma, siguiendo en ello el criterio de prescindir de nombres y adjetivos derivados de pueblos, etnias, etc. El *Diccionario de Autoridades* nos informa de que reciben ese nombre «las pieles adobadas que suelen venir de aquel reino».

PARTE

Espartar: 1295, p. 60. Parece una variante de (*d*)*espartir* (forma documentada en Alfonso XI), analogizada sobre *apartar*.

RECAMAR

Margomaduras: 1351, p. 113. Derivado de *margomar*, este último sí documentado.

TAFETÁN

Tafe: «forro de tafe», 1351, p. 112. Se trata de una variante no documentada de *tafetán*, que aparece también en *Cortes de los A. R. de León y Castilla*, II, Madrid, 1863, p. 97, y que tiene relación con la forma medieval *taftaf* citada en el DECH o, mejor aún, con *taffetaffe* que leemos en un documento de 1332 publicado por J. Torres Fontes, *art. cit.*, p. 123.

TECHO

Trastejadores: 1351, p. 114. *Trastejar* sí aparece documentado en el DECH, pero sin datar. El sentido de estos vocablos es el de 'retejadores', 'retejar'. Nada tienen que ver, por lo tanto, con *trastejarse* 'mudarse', catalanismo de la familia de *Trasto*, empleado (y no es el único) por Tirso de Molina, *Cigarrales de Toledo*, Madrid, 1913, p. 233.

VACA

Vaca de vientre: 1393, p. 123. El DECH no registra esta locución, documentada con el sentido de «paridoras» en el *Diccionario de Autoridades*, s. v. *vientre*.

* * *

No vamos a dirigir nuestra atención hacia los importantes datos que arrojan estos documentos en el campo de la onomástica personal y de la toponimia (para lo cual es particularmente valioso el primero de los textos transcritos), ni mucho menos hacia materias de disciplinas históricas en las que somos completamente legos.

Hay, con todo, pasajes que, no por aludir a costumbre conocidas, dejan de ser importantes para quienes aspiramos a conocer con cierto detalle la

vida cotidiana en nuestra Edad Media. ¡Cómo no detenernos ante esos vecinos que se reúnen en concejo «a canpana rrepicada, segunt se suele husar»¹² o en los pasajes en que la prudencia real reglamentaba que las ferias se celebrasen sin armas, para evitar disputas y muertes!¹³ Y no faltará quien no pueda evitar una sonrisa maliciosa al comprobar que si en 1295¹⁴ se prohibía recoger los impuestos a «judío nin otros omnes reboltosos», el sentido estético del legislador le lleva en 1315¹⁵ a ampliar esa injusta bimetración en la trimetración: «clérigos, nin judíos nin omnes reboltosos».

No queremos cerrar esta recensión sin recalcar la profunda deuda de gratitud que hemos contraído los filólogos con los autores de esta meritoria edición. Señalaba el maestro de todos ellos, José Luis Martín, en el prólogo al volumen que «las reseñas elogiosas de historiadores y filólogos —fundamentalmente estas últimas— confirman que estábamos en el buen camino»; la nuestra no aspira a otra cosa que a animarles a continuar por él.

JOSÉ A. PASCUAL
JOSÉ I. PÉREZ
Universidad de Salamanca

12. Documento de 1323, pp. 100 y 107-8.

13. Documento de 1261, pp. 45-6.

14. P. 62.

15. P. 76.